



**Universidad
de Valparaíso**
CHILE

Contraloría Interna

OFICIO ORD. N° 493

VALPARAISO, Julio 24 de 2012

ANT.: No hay.

MAT. Informa sobre la necesidad de complementar normativa que indica.

A : SR. ALDO VALLE ACEVEDO - RECTOR

DE: SR. CRISTIAN MOYANO GUERRA – CONTRALOR

Que, con ocasión del control de juridicidad, esta Contraloría ha detectado la necesidad de sugerirle se efectúen las siguientes adecuaciones normativas, a saber:

- a. En el artículo 16° del Decreto N°196/2010, Reglamento sobre Viáticos, introducir la referencia al DS N°135/2011 de fecha 05.10.2011, del Ministerio del Exterior, publicado en el Diario Oficial con fecha 17.01.2012, que establece el coeficiente de costo de vida para los funcionarios de la Planta A del Servicio Exterior, atendido que, actualmente, la derivación normativa se realiza sólo al DS N°1/94 del 24 de enero del año 1991, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, lo que se contradice con el Oficio Web del Sr. Pro-Rector que hace aplicable el primero y no el segundo de los reglamentos mencionados.
- b. En el Decreto Exento N°04817 de fecha 13.09.2011, que interpretó el artículo 18 del Decreto Exento N°218 de fecha 27.03.1995, Reglamento de Perfeccionamiento Académico, aclarar que la exigencia de previa aprobación del Consejo Asesor del Instituto, Escuela, carrera o Departamento, según el caso, se exige solo para el perfeccionamiento sistemático, por un lado, y, por otro, que el uso de fondos provenientes de ingresos propios, regulado en el DU N°82/200, se refiere a aquella parte de contribución del decanato o en el 70% de administración del IP.

Lo saluda atentamente,


CRISTIAN MOYANO GUERRA
CONTRALOR



CMG/IBM/mdv

Distribución:

- 1.- Sr. Rector
 - 2.- Sr. Prorector
 - 3.- Sr. Fiscal General
 - 4.- Sr. Director RRHH
- cc.- Contraloría Interna.